



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su beneplácito por cumplirse, el próximo 17 de Marzo de 2015, el 102° aniversario de la fundación de la localidad de Quenumá partido de Salliqueló. Asimismo adhiere a los festejos por tan importante acontecimiento.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Quenumá cumple 102 años de vida el próximo martes 17 de marzo y los celebrará con un acto que tendrá lugar ese día en la Plaza San Martín, y una peña folklórica que se llevará a cabo el sábado 21 en el SUM de la Escuela Secundaria 3 de dicha localidad donde se presentarán artistas locales y regionales, así como también el grupo La Tranquera, de Buenos Aires, que llegará auspiciado por el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires. El espectáculo comenzará a las 21 y la entrada será gratuita.

Aunque son varias las interpretaciones sobre la palabra Quenumá, entre las que se encuentran "arenal" o "tierra de cortaderas", los quenumenses adoptaron la que para ellos tiene mayor significado: "de este lado del corazón".

Para poder ubicarnos en el momento de la fundación de Quenumá, tenemos que recordar que en esa época, el ferrocarril fue el responsable directo de que muchos pueblos se fueran creando a su paso. Ese tranquilamente puede ser el caso de esta pequeña localidad.

El Ferrocarril del Sud, inauguró la estación ferroviaria en mayo de 1909 a la que denominó "Quenumá", para el transporte de pasajeros y posteriormente carga de hacienda y cereales de la zona. El 17 de marzo de 1913 se aprueban los planos para la fundación de un pueblo, que se convertiría en realidad el 25 de mayo de 1925 con la llegada de quien fuera su primer poblador, Sinforiano Beneitez.

Desde entonces y hasta hoy, la localidad de Quenimá forjó su
crecimiento en las actividades agropecuarias de la zona de influencia.



En virtud de la importancia que implica para los vecinos de esta
localidad, en su aniversario, el reconocimiento de esta Honorable Cámara y la
adhesión a los festejos de este acontecimiento, es que solicito a los señores
legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires